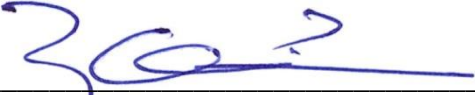




El suscrito, Secretario del Consejo de Administración de Grupo Traxion, S.A.B. de C.V. (la “Sociedad”), en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 17 de las “Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos”, certifico y hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, el Consejo de Administración de la Sociedad, en sesión celebrada el 22 de julio de 2022, aprobó la siguiente resolución, misma que se transcribe de manera íntegra del acta correspondiente:

“... Se aprueba, con la previa opinión favorable del Comité de Auditoría, ratificar la contratación de los servicios de KPMG Cárdenas Dosal, S.C. para que lleve a cabo la auditoría externa de la Sociedad y sus subsidiarias para el ejercicio social que concluirá el 31 de diciembre de 2022.”

La presente certificación se extiende en la Ciudad de México, a 29 de julio de 2022.



Rafael Robles Miaja
Secretario del Consejo de Administración
Grupo Traxión, S.A.B. de C.V.